



## Ministerio de Obras Públicas

[WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las siete horas con cuarenta minutos del día veintitres de mayo de dos mil dieciseis.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día once del mes de mayo del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **ciento treinta y seis (136-2016)**,  
solicitó: **"Mapa geo-referenciado de la Carretera Longitudinal del Norte (solamente de esta carretera), por año (desde su inicio de construcción hasta su finalización), en formato SHAPEFILE"**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA  
Ministerio de Obras Públicas  
Pic ntel La Lechuza Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.  
25-28-32-18 -[oir@mop.gob.sv](mailto:oir@mop.gob.sv)



## Ministerio de Obras Públicas

[WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

- V. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Dirección de Planificación de la Obra Pública (DPOP)**.
- VI. En respuesta a la presente solicitud la **Dirección de Planificación de la Obra Pública (DPOP)** remitió la información requerida en formato SHAPE de la Carretera Longitudinal del Norte (CA03) de los años 2010 al 2014 que son los disponibles en la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales de la Dirección de Planificación de la Obra Pública.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida
- b) Entreguese la información remitida por la Dirección de Planificación de la Obra Pública.
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

  
Oficial de Información

